



EXPTE. D. 3193

/10-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Expresar su beneplácito por la inauguración en la localidad de Carlos Tejedor del nuevo edificio destinado al funcionamiento del "Jardín Maternal N° 1 Mariquita Moreno de Fonseca".

Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **Fundamentos**

El objeto del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito por la inauguración del nuevo edificio destinado al funcionamiento del Jardín Maternal N°1 Mariquita Moreno de Fonseca, en la localidad de Carlos Tejedor.

Resulta importante recordar que el Jardín Maternal de Carlos Tejedor nace como una inquietud del Consejo de Escuela del Jardín N° 901 (integrado por padres de la comunidad), para dar respuesta a una necesidad existente en la misma, permitiendo el establecimiento de un nuevo servicio para niños entre cuarenta y cinco (45) días a tres (3) años de vida, cuyos padres trabajan.

Se define como una institución fundamental para educar a los niños en la franja etaria descripta, utilizando la creatividad, la cual permite establecer un buen vínculo con el niño, la familia, la tarea docente. Se trata de una institución abierta, fuente de afecto y aprendizaje.

Para poder concretar este proyecto de creación del Jardín Maternal, se da el primer paso con la firma de un Convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación, la Municipalidad y Consejo de Escuela del Jardín 901 el 8 de marzo de 1991. Pero para el funcionamiento del Jardín se utilizó un edificio que por sus características no resultó ser el más adecuado pero, para ese entonces y dada la necesidad de que el Jardín comenzara a prestar sus servicios, era el único edificio disponible en la comunidad.

Por Resolución N° 9425/92 se autoriza la creación de la mencionada institución en el distrito de Carlos Tejedor, el cual funcionó hasta no hace demasiado tiempo en el edificio ubicado en la calle Almirón N 177, asignándose el personal docente necesario para poner en funcionamiento una institución fundamental, tan sentida por la comunidad. Dicha importancia queda evidenciada cuando en 1997, por resolución N 13851, la Directora General de Cultura y Educación, resuelve ingresar al Sistema Educativo Provincial al Jardín Maternal de Carlos Tejedor, al que se le asigna el N 1º, quedando de este modo oficializada la institución. El nombre "Mariquita Moreno Fonseca" se le otorga por medio de la Resolución N 213/07.

La realidad es que, con el transcurso del tiempo, las instalaciones en las cuales funcionaba el jardín maternal no resultaban aptas para que el Jardín pudiera cumplir adecuadamente con su función técnico-pedagógica, valorada y respetada por la comunidad. Surge así la necesidad prioritaria de construir un nuevo edificio para el funcionamiento de dicha institución, gestión en la cual tuvo una participación muy activa el Consejo Escolar, destacando especialmente la labor desarrollada y que se pretende destacar en este proyecto de la Sra. Gema Gardiner de Monzó.

  
Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



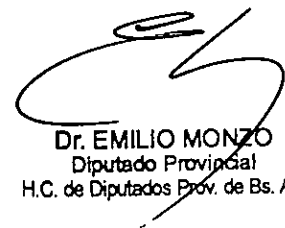
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Después de muchos años de espera, se concreta la construcción del nuevo edificio. La obra pertenece al Proyecto "Plan de Obras 2006" emanado de la Dirección de Planificación-Subdirección de Proyectos".

El nuevo edificio se construye en terrenos que fueron donados a la Dirección General de Cultura y Educación, según Ordenanza N° 1881/2005 promulgada por Decreto N° 619/2005.

Finalmente, y luego del esfuerzo mancomunado de la comunidad con las autoridades, en mayo de este año se logró inaugurar el nuevo edificio en el cual funcionará el Jardín Maternal N° 1 "Mariquita Moreno de Fonseca", institución fundamental para nuestro pueblo por el rol que cumple.

Por lo precedentemente expuesto es que solicito a los señores diputados que me acompañen con la presente iniciativa.



Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.